



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 304/i

CONSTITUCIÓN, 13 JUN. 2014

**REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por la Sra. Alicia Barrueto Bernal, Directora de Aseo y Ornato, en memo N° 297/2014, para adquirir a través de compra por excepción de urgencia o imprevisto, la adquisición del servicio de 90 horas de camión pluma con operador para poda de árboles de los siguientes sectores: Putu, Plaza de Armas, Plaza Señoret, Av. Santa Maria desde sector Los Guanayes hasta Av. Patricio Aylwin, calle Bulnes entre Esparta y Rengifo y Pasaje Miramar, con el fin de evitar que los arboles de gran tamaño provoquen daño a las vivienda de estos sectores o generen peligro a transeúntes.
- 2.- Que existe informe de poda en altura con peligro inminente elaborado por el Sr. Juan Carlos Gutierrez Rojas., Técnico Dirección de Aseo y Ornato.
- 3.- Que de tres presupuestos se determino adquirir este servicio por presentar un mejor precio al proveedor **BRAVO Y FUENTES LTDA., Rut: 76.224.329-6, por un valor Neto de \$ 1.755.000.-, más IVA**
- 4.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. N° 8 letra C de la Ley N° 19.886 permite excepciones como compra **urgente o imprevisto**.

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la compra por excepción de urgencia o imprevisto, de servicio de 90 horas de camión pluma con operador para poda de árboles de los siguientes sectores: Putu, Plaza de Armas, Plaza Señoret, Av. Santa Maria desde sector Los Guanayes hasta Av. Patricio Aylwin, calle Bulnes entre Esparta y Rengifo y Pasaje Miramar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.08.999.002.003 de Nombre "OTROS SERVICIOS GENERALES", del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



SECRETARÍA MUNICIPAL
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARÍA MUNICIPAL



PAULO GOMEZ BARRERA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL

02.- C.C. CONTROL INTERNO